Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 11 de octubre de 2013

Ref.: Contratación Directa N° 07/2013 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO DE READECUACIÓN DEL EDIFICIO DE TV CAMARA" ID: 250.717**

Señor Presidente:

Con referencia a la Contratación Directa, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 10 de octubre de 2013, se presentó la siguiente empresa: **1) INCCASA, 2) CONSULPAR S.A.** y **3) María del Carmen Urbieta y 4) Arq. Carlos Saldivar Romero**, según consta en Acta de Apertura de sobres.

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración jurada art. 40 6y art. 20	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
INCCASA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSULPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
María del Carmen Urbieta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Arq. Carlos Saldivar Romero	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que las empresas oferentes, cumplieron con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos requeridos en el llamado.

Que, el sistema de adjudicación de la presente contratación directa es por el Total.

Que, por tratarse de una evaluación para servicio de consultoría se procede a evaluar la primera etapa del proceso en lo que respecta a la oferta técnica.

Que, se procede a la Evaluación presentada por **INCCASA** la cual se detalla seguidamente según los parámetros establecidos en la carta de invitación:

Econ. ALFREDO J. MONGELOS
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

INCCASA	
1. Calificación del personal profesional clave y competente para el trabajo, jefe de equipo (Arquitecto) con más de diez (10) años de experiencia, 1 profesional arquitecto con experiencia en el campo de la televisión y Auditorios de Teatro y un mínimo de 4 profesionales técnicos especializados en el proyecto referido en las diferentes áreas.	**40**
2. Competencia para el trabajo (equipamiento e infraestructura). Experiencia demostrada, como mínimo dos (2) certificaciones.	**0**
3. Planificación del trabajo Idoneidad, metodología, plan de trabajo, enfoques que demuestren un conocimiento acabado de las operaciones realizadas por la empresa.	**10**

Calificación del personal: 40 puntos

Que, **INCCASA** presenta 1 (uno) profesional Jefe de Equipo con más de 5 años de experiencia títulos de post grados y especializaciones por lo tanto se otorga 30 puntos.

Presenta Profesional técnico sin experiencia en el área de la televisión y auditorio de teatro requeridos en la carta de invitación por lo cual se otorga 0 puntos.

Presenta 2 profesionales técnicos especializados en el área ambiental y electrico que cumplen con lo requerido no así en el área de telecomunicaciones y acústica por lo cual se otorga 10 puntos.

Competencia para el Trabajo: 0 puntos

No presenta ningún tipo de documentos relacionados a su experiencia en trabajos anteriores realizados ni los equipamientos necesarios, por lo cual se le asigna 0 punto.

Planificación del trabajo: 10 puntos

Presenta metodología y plan de trabajo con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; pero sin ninguna vinculación en las horas hombres asignadas a cada una de las actividades por lo cual se le otorga 10 puntos.

Que, evaluada la oferta se concluye que **INCCASA** obtiene un total de 50 puntos, por lo cual no cumple con lo establecido en la carta de invitación de alcanzar necesariamente 85 puntos que permitan salvaguardar el interés de la institución y el correcto desarrollo de los trabajos.

Que, se procede a la Evaluación presentada por la firma **CONSULPAR S.A.** la cual se detalla a continuación según los parámetros establecidos en la Carta de Invitación:

Lcdo. ALFREDO J. MONGELÓS G.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

CONSULPAR S.A.	
1. Calificación del personal profesional clave y competente para el trabajo, jefe de equipo (Arquitecto) con más de diez (10) años de experiencia, 1 profesional arquitecto con experiencia en el campo de la televisión y Auditorios de Teatro y un mínimo de 4 profesionales técnicos especializados en el proyecto referido en las diferentes áreas.	**25**
2. Competencia para el trabajo (equipamiento e infraestructura). Experiencia demostrada, como mínimo dos (2) certificaciones.	**0**
3. Planificación del trabajo Idoneidad, metodología, plan de trabajo, enfoques que demuestren un conocimiento acabado de las operaciones realizadas por la empresa.	**10**

Calificación del personal: 25 puntos

Que, **CONSULPAR S.A.** presenta 1 (uno) profesional Jefe de Equipo con más de 5 años de experiencia sin títulos de post grados y especializaciones por lo tanto se otorga 15 puntos.

Repite el nombre del jefe de equipo como profesional técnico en el campo de la televisión y auditorio por lo cual se le otorga 0 puntos.

Presenta 4 profesionales técnicos de los cuales 2 están especializados en el área ambiental y eléctrico que cumplen con lo requerido no así en el área de telecomunicaciones y acústica por lo cual se otorga 10 puntos.

Competencia para el Trabajo: 0 puntos

No presenta ningún tipo de documentos relacionados a su experiencia en trabajos anteriores realizados ni los equipamientos necesarios, por lo cual se le asigna 0 punto.

Planificación del trabajo: 10 puntos

Presenta metodología y plan de trabajo con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; pero sin ninguna vinculación en las horas hombres asignadas a cada una de las actividades por lo cual se le otorga 10 puntos.

Que, evaluada la oferta se concluye que **CONSULPAR S.A.** obtiene un total de 35 puntos, por lo cual no cumple con lo establecido en la carta de invitación de alcanzar necesariamente 85 puntos que permitan salvaguardar los intereses de la institución y el correcto desarrollo de los trabajos.

Que, se procede a la evaluación de la oferta presentada por **Ma. Del Carmen Urbieta** la cual se detalla seguidamente según los parámetros establecidos en la Carta de Invitación:

Econ. ALFREDO J. MONGELLOS G.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Carlos Saldivar Romero	
1. Calificación del personal profesional clave y competente para el trabajo, jefe de equipo (Arquitecto) con más de diez (10) años de experiencia, 1 profesional arquitecto con experiencia en el campo de la televisión y Auditorios de Teatro y un mínimo de 4 profesionales técnicos especializados en el proyecto referido en las diferentes áreas.	**30**
2. Competencia para el trabajo (equipamiento e infraestructura). Experiencia demostrada, como mínimo dos (2) certificaciones.	**20**
3. Planificación del trabajo Idoneidad, metodología, plan de trabajo, enfoques que demuestren un conocimiento acabado de las operaciones realizadas por la empresa.	**5**

Calificación del personal: 30 puntos

Que, el **Arq. Carlos Saldivar Romero** presenta 1 (uno) profesional Jefe de Equipo con más de 5 años de experiencia con títulos de post grados y especializaciones en el área por lo tanto se otorga 15 puntos.

Presenta Profesional técnico sin experiencia en área de la televisión y auditorio requeridos en la carta de invitación por lo cual se otorga 0 puntos.

Presenta 4 profesionales técnicos de los cuales 2 son ingenieros electromecánicos que corresponden al área eléctrica que cumplen con lo requerido y 2 ingenieros civiles no especializados en el área de telecomunicaciones, acústica o ambiental tal como se solicitó en los términos de referencia de la presente contratación por lo cual se otorga 10 puntos.

Competencia para el Trabajo: 20 puntos

Que, presenta documentos relacionados a su experiencia en trabajos anteriores realizados y equipamientos necesarios, por lo cual se le asigna 20 puntos.

Planificación del trabajo: 5 puntos

Presenta un cronograma de trabajo que difiere al solicitado en la Carta de invitación por lo cual no presenta una adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia y sin ninguna vinculación a las horas hombres asignadas a cada una de las actividades por lo cual se le otorga 5 puntos.

Que, evaluada la oferta se concluye que el **Arq. Carlos Saldivar Romero** obtiene un total de 55 puntos, por lo cual no cumple con lo establecido en la carta de invitación de alcanzar necesariamente 85 puntos que permitan salvaguardar los intereses de la institución y el correcto desarrollo de los trabajos.

Ecdo. ALFREDO J. MONGELOS
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Por lo expuesto, esta Dirección concluye que conforme a los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia del presente llamado que la única oferta que cumple con el puntaje mínimo requerido de 85 puntos es la de la **Arq. Ma. Del Carmen Urbieta,** por consiguiente es la única habilitada para la segunda etapa de la apertura de sobres de la propuesta económica.

Salvo mejor parecer, Es mi informe.

Econ. Alfredo Mongelos G.
Director General Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 16 de octubre de 2013

Ref.: Contratación Directa N° 07/2013 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO DE READECUACIÓN DEL EDIFICIO DE TV CAMARA" ID: 250.717**

Señor Presidente:

Con referencia a la Contratación Directa en cuestión, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, se procedió a la apertura de sobre de la oferta económica en fecha 15 de octubre del cual participo la **Arq. Maria del Carmen Urbieta** que fue la única que supero el puntaje mínimo en la propuesta técnica, según consta en Acta.

Que, al respecto la oferta presentada por la **Arq. Maria del Carmen Urbieta**, totalizo la suma de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veinte siete millones) según consta en el Acta de Apertura de la Oferta Económica.

Que aplicando el criterio de evaluación de costo donde:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/ (Costo de Oferta) * 100 =
Puntaje de Costo = (127.000.000)/ (127.000.000) * 100 =
Puntaje de Costo = (1)*100
Puntaje de Costo = **100**

Que, el puntaje de calidad alcanzado por la **Arq. Maria del Carmen Urbieta** en la propuesta técnica es de 90 puntos según se desprende del dictamen de la propuesta técnica.

Que, aplicando el criterio de evaluación combinada donde:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20* (Puntaje de Costo)
Puntaje Total = 0,80 * (90) + 0,20* (100)
Puntaje Total = 72 + 20
Puntaje Total = **92**

Por lo expuesto, esta Dirección concluye que conforme a los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia del presente llamado y considerando que cumple con todos los requisitos establecidos recomendar la adjudicación para la prestación de **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO DE READECUACIÓN DEL EDIFICIO DE TV CAMARA** a la **Arq. Ma. Del Carmen Urbieta.**

Salvo mejor parecer, Es mi informe.

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · H. CÁMARA DE DIPUTADOS · U.O.C.

Econ. Alfredo J. Mongelos G.
Director General Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados